

**Impacto psicosocial en los privados de libertad de la cárcel y penitenciaria de mediana
seguridad de YOPAL durante el aislamiento por Covid-19**

Asesora de investigación:

Doctora Claudia Patricia Cáceres

Autores:

Erika Dayhana Beltran

Erika Ximena Amezquita

Universidad Santo Tomas

División de ciencias jurídicas y políticas

Especialización en psicología jurídica y forense

2023

Resumen

La pandemia por covid- 19 trajo consigo graves problemáticas de salud pública a nivel mundial. Remitiéndonos al contexto penitenciario se afirma que el nivel de salud de las poblaciones carcelarias, es significativamente peor que el de la comunidad en general (UNODC, 2020), es por esto que durante el confinamiento el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario dispuso diferentes medidas con el fin de minimizar la propagación de la enfermedad, con relación a la información proporcionada anteriormente, se menciona que el presente estudio pretende analizar el impacto psicosocial en los privados de libertad de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Yopal durante la emergencia sanitaria por Covid-19. Como resultados de la investigación se halló que las cifras de atención psicológica crecieron exponencialmente después de levantadas las medidas de seguridad, en cuanto a atención en crisis no se registraron atenciones en el año 2020, no por la ausencia de crisis emocional, sino porque no había prioridad para la salud mental, la época con más intentos de suicidio fue el año 2022, en el año 2021 se reportó un suicidio consumado en el centro penitenciario.

Palabras clave: covid19, psicosocial, salud mental, confinamiento, privados de la libertad.

Abstract

The covid-19 pandemic brought with it serious public health problems worldwide, referring to the prison context, it is stated that the level of health of prison populations is significantly worse than that of the community in general (UNODC, 2020), it is For this reason, during the confinement, the National Penitentiary and Prison Institute ordered different measures in order to minimize the spread of the disease. In relation to the information provided above, it is mentioned that the present study intends to analyze the psychosocial impact on those deprived of liberty of Yopal medium-security jail and penitentiary during the Covid-19 health emergency. As results of the investigation, it was found that the figures for psychological care grew exponentially after the security measures were lifted, in terms of crisis care, no care was recorded in 2020, not because of the absence of emotional crisis, but because there was no priority for mental health, the time with the most suicide attempts was the year 2022, in the year 2021 a completed suicide was reported in the penitentiary center, handmade weapons are the most common method to commit suicidal behavior.

Keywords: covid19, psychosocial, mental health, confinement, prisoners.

Planteamiento de problema

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) La COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2, el virus tuvo inicios en un grupo de casos en Wuhan (República Popular China). Así mismo el día 11 de marzo de 2020 la OMS declaró la COVID-19 como pandemia.

Durante el periodo de alarma por la pandemia se declararon confinamientos obligatorios alrededor del mundo, se establecieron actividades para salir del confinamiento, actividades denominadas de primera necesidad, tales como abastecerse de alimentos o trabajar en servicios de salud. La vida cotidiana de las personas cambió de múltiples formas, surgió el teletrabajo, la educación virtual y las formas de comunicación con personas externas a con quienes convivan se limitaban a medios tecnológicos.

La pandemia tuvo diferentes impactos en la vida de las personas, pero algunas poblaciones se vieron más afectadas, por ejemplo, las personas privadas de la libertad vivieron la pandemia de diferentes formas, en las cárceles de todo el mundo se impuso aislamiento y cuarentenas para contener la propagación de la covid-19. La oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito (UNODC, 2020), afirma que el nivel de salud de las poblaciones carcelarias es significativamente peor que el de la comunidad en general, lo cual eleva el riesgo del coronavirus en las cárceles y sus posibles riesgos de enfermedades no transmisibles, como los problemas de salud mental y trastornos por consumo de drogas.

Durante el periodo de cuarentena por covid-19 a la población carcelaria de Colombia se les dispuso diferentes medidas con el fin de minimizar la propagación de la enfermedad. El 12 de marzo del año 2020 el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC emite la circular 000001 con el objetivo de implementar medidas de seguridad para prevenir el contagio de covid-19 en los centros penitenciarios, dentro de esta circular se dispuso implementar algunas medidas como: suspender todas las visitas, suspender las actividades que realizan al interior de los establecimientos los colaboradores externos como comunidades religiosas, ONG, grupos educativos y fundaciones, suspender remisiones médicas y judiciales y limitar a los estrictamente necesarios y restricción de visitas íntimas para los pl.

El 14 de abril del año 2020, el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC emite la circular 00018 donde se dispuso implementar el aislar preventivamente a los privados de la libertad

por sospecha de covid por mínimo 14 días, recepcionar los paquetes encomiendas o cualquier otro elemento permitido con destino a las personas privadas de la libertad y dejar en un sitio aislado por el término mínimo de 5 días de cuarentena, en esta misma circular se autorizó las visitas virtuales familiares en todos los establecimientos de reclusión.

Para Zevleva, (2020, como se citó en Güerri et al., 2021), una de las primeras medidas adoptadas en las prisiones de todo el mundo fue suspender las visitas de familiares y las salidas de las personas privadas de la libertad que disfrutaban de permisos, con el objetivo de reducir el contagio o la propagación del covid19 con la población penitenciaria. Así mismo, la restricción de visitas familiares se consideró de gran impacto dentro del contexto penitenciario, pues como lo firma Van Zyl y Snacken, (2013, como se citó en Güerri et al., 2021), el contacto con el exterior favorece que la persona presa se sienta menos aislada e impide que sus vínculos sociales se rompan, favoreciendo su resocialización.

Así pues, la prohibición de las visitas de familiares fue una de las medidas que afectó mayormente a la población carcelaria, con lo que se puso en mayor peligro el bienestar mental de las personas detenidas. En algunas cárceles, esto provocó protestas y disturbios. Según la revista Semana (2020), iniciando la cuarentena por el covid-19, en la cárcel la modelo de Bogotá ocurrió el peor amotinamiento carcelario de la historia del país, que dejó 23 muertos y 80 heridos, las personas privadas de la libertad según narra el artículo de la revista protestaban por la suspensión de las visitas por el coronavirus y por el hacinamiento en las cárceles.

En este mismo sentido esta medida de restricción de las visitas familiares tuvo amplia repercusión en la vida de los privados de la libertad, no solo por el hecho de ver a su ser querido cada cierto tiempo sino también porque existe evidencia de que las familias son quienes se encargan de cubrir algunas de las necesidades básicas de los privados de la libertad que el estado gubernamental generalmente no proporciona, Pérez (2015) afirma que uno de los principales costos económicos que tienen los familiares de los internos está relacionado con la compra de bienes como comida, agua, ropa, cobijas, zapatos, medicamentos o enseres de higiene básicos.

La circular 000001 emitida por el INPEC el 12 de marzo del año 2020 prohíbe el ingreso del personal de enseñanza y aprendizaje al profesorado de todos los centros penitenciarios como consecuencia del Covid-19. Sin embargo para Varela et al. (2020) las personas que cumplen condena no solo están privadas de la libertad si no que se ha unido la privación del derecho a la educación, pues la ausencia de recursos y medios disponibles para asumir una modalidad asíncrona

de formación se sumó a la problemática de los privados de la libertad que quieren acceder a educación básica durante el periodo de confinamiento, así mismo las medidas que rigen las escuelas de centros penitenciarios no permitieron de forma eficaz la introducción de modificaciones dirigidas a establecer una modalidad de enseñanza no presencial. Por tanto, la suspensión de la actividad docente implicó que el alumnado no disponga de los materiales y acompañamiento necesarios como para continuar de manera autónoma con su proyecto académico.

El instituto Nacional Penitenciario INPEC funciona dentro de Colombia con diferentes centros de reclusión entre los que se encuentra el establecimiento penitenciario EPC Yopal el cual cuenta con una infraestructura con capacidad para albergar aproximadamente a 908 privados de la libertad. El centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Yopal también fue uno de los centros que se acogió a las medidas impuestas para evitar la propagación del covid-19, en consecuencia, de esto los privados de la libertad sospechosos de algún contagio se aislaban, se prohibió el ingreso de personal administrativo y de enseñanza, se suspendieron las visitas entre otras medidas ordenadas por el INPEC.

Formulación del problema

¿Existe impacto psicosocial en los privados de libertad de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de YOPAL durante el aislamiento por Covid-19?

Justificación

La pandemia por la covid- 19 trajo consigo graves problemáticas, y el contexto penitenciario ha sido uno de los entornos más perjudicados por este fenómeno de salud, en cuanto a la vulnerabilidad epidemiológica, las investigaciones demuestran que hay mayor prevalencia en enfermedades y problemas de salud en población privada de la libertad que en la población en general, la prevalencia de enfermedades de salud física como la tuberculosis, el VIH, hepatitis C y meningitis bacteriana en centros penitenciarios es entre 10 y 100 veces mayor que en personas en libertad (Soares, Maclean y Eguivar 2020).

En concordancia con lo anterior se especifica que el confinamiento causado por la Covid-19 también ha sido causante del incremento de cifras en factores de riesgo psicopatológicos en contextos penitenciarios a nivel mundial, por esta razón se ha identificado la presencia de desórdenes mentales tales como la psicopatía, el síndrome de Ganser, factores psicológicos y sociales de la delincuencia y criminología violenta, a su vez estas son causantes de diversas problemáticas conductuales a nivel

individual y social, lo que promueve comportamientos de violencia, riñas y hostigamiento (Lalama y Castro, 2020).

El presente estudio traerá consigo interesantes aportes al campo investigativo dado que en la actualidad hay escasez de estudios relacionados con los efectos psicosociales del confinamiento en la población privada de la libertad. En la revisión de artículos científicos se ha encontrado los pocos estudios que hay han sido investigadas con mayor relevancia en diferentes países de américa latina entre ellos Ecuador, así mismo se identifica que en Colombia no hay investigaciones sobre la temática que se abordara en este proyecto, lo que conlleva a aportar datos significativos para futuras investigaciones.

Para finalizar es importante mencionar que aunque la población privada de la libertad se encuentre expuesta a diversas enfermedades de salud, se evidencia la ausencia de investigaciones e intervenciones en el periodo posterior al confinamiento ocasionado por la pandemia de la Covid- 19, durante la búsqueda de los reducidos artículos científicos que se han publicado sobre estas variables de estudio se ha encontrado graves afectaciones psicológicas y sociales desarrolladas y agudizadas posterior al confinamiento en contextos penitenciarios de países exteriores a Colombia, es por esta razón que se desea verificar si en la cárcel de Yopal también se evidencia cambios significativos a nivel psicosocial durante la emergencia sanitaria en las personas privados de la libertad.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el impacto psicosocial en los privados de libertad de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Yopal durante la emergencia sanitaria por Covid-19

Objetivos Específicos

Identificar las afectaciones psicológicas de los privados de la libertad durante la emergencia Sanitaria por Covid-19.

Describir las afectaciones sociales de los privados de la libertad durante la emergencia Sanitaria por Covid-19.

Marco Teórico

Para la construcción del marco teórico se tomó en cuenta la teoría de la experiencia del encarcelamiento desde una perspectiva psicosocial desarrollada por el autor José Ignacio Ruiz Pérez (2017) en la Universidad Nacional de Colombia, esta postura se tiene en cuenta para la presente investigación debido a que la teoría psicosocial sustentada por este autor es realizada bajo una perspectiva psicojurídica y en contextos penitenciarios, a diferencia de otros autores quienes también exponen una mirada psicosocial desde otros contextos laborales poco convenientes para este estudio investigativo.

La perspectiva psicosocial basada en el contexto penitenciario retoma el término de prisionización, según autores Beleña, et al. (1992 como de cito en Ruiz, 2017) como la transición y los cambios que se evidencian en la salud física y mental validando también los factores cognitivos, emocionales, sexuales, y la reacción adaptativa en el contexto de privación de la libertad, en congruencia con la definición presentada se identifica una estrecha relación con los diferentes efectos psicosociales desarrollados en esta población investigativa.

Impacto a nivel cognitivo y emocional causado por la privación de la libertad

Cuando una persona debe afrontar y modificar su estilo de vida habitual a causa de su privación de libertad se marca un precedente lleno de cambios a nivel físico, psicológico y social, en el que se presenta alejamiento físico de las redes de apoyo, cambios drásticos en las rutinas sociales, familiares y laborales, por otra parte el ingreso a prisión aumenta los niveles de estrés y trae consigo dificultades a nivel sentimental, disminución de ingresos en el hogar e impactos desfavorables en los hijos (Mellizo y Moreno, 2005).

Otro de los factores influyentes a nivel psicosocial en las personas privadas de la libertad (en adelante PPL) son la pérdida de control de la vida propia la cual detona el trastorno depresivo, el trastorno de ansiedad y las conductas de agresión y hostilidad, también se evidencia la pérdida de vínculos y la restricción de relaciones interpersonales, alteraciones afectivas, sensación de desamparo y la modificación de jerga o lenguaje Valverde, (1991, como se citó en Ruiz, 2017).

Salud mental

Estudios realizados con anterioridad como los de Harding y Zimmermann, (1989, como se citó en Ruiz, 2017) han demostrado que un porcentaje significativo de personas que se encuentran privadas de la libertad presentan desórdenes mentales como (esquizofrenia, depresión mayor, trastorno antisocial, afectivo bipolar y de la personalidad), también se encuentra que más del 60%

de la población es consumidora de al menos una sustancia psicoactiva como el alcohol, cannabis, cocaína y otras drogas, y que la tercera parte de los internos reporta intentos de suicidio, sin contar problemáticas “leves” al presentar altos niveles de estrés y ansiedad en los que se exponen los internos en su cotidianidad.

Adaptación al internamiento en prisión

Las consecuencias negativas que puede enfrentar un ser humano en privación de libertad varían de acuerdo al cumplimiento de ciertas características o variables individuales, dentro de ellas se abordara el papel que puede tener, el género, la personalidad o la nacionalidad y el apoyo social.

Apoyo social

El internamiento penitenciario puede ser realizado en un lugar alejado de la residencia de la PPL, esto genera dificultades en la interacción social de las redes de apoyo del interno, puesto que se presentan disminución y escasez en el recibimiento de visitas familiares, lo que favorece malestar emocional como sensación de abandono, episodios depresivos, altos niveles de sintomatología afectiva y ansiosa, ideación suicida, conducta suicida, y suicidio consumado. Las dificultades al ingresar al entorno carcelario pueden generar problemáticas a nivel familiar y dificultades económicas (Ruiz, 2017).

Suicidio.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) el suicidio es reconocido como un problema de salud pública que se encuentra rodeado de estigmas y mitos, este fenómeno afecta significativamente a los individuos y a su entorno familiar y social. De este mismo modo se ha identificado que las cifras de suicidio han aumentado durante las últimas décadas en entornos carcelarios y que es una de las causas más comunes de muerte en los centros de responsabilidad penal (Ruiz, 2017).

De acuerdo a previas investigaciones de Ruiz, Gómez, Landazábal y Sánchez, (2002) se ha determinado diversos factores de riesgo que contribuyen en la determinación de realizar conductas que atenten contra la vida misma del sujeto en privación de libertad, dentro de ellas se encuentra; los factores demográficos asociados a la salud mental y física, factores judiciales, variables asociadas al encierro como las dificultades en el uso de estrategias de afrontamiento ante la modificación ambiental del interno, factores psicológicos como diagnósticos o antecedentes

psiquiátricos y factores enfocadas en la infraestructura tanto física como administrativa de los centros carcelarios.

Cultura Carcelaria

La estadía en un centro carcelario presenta una modificación en la cultura informal basado en la detención o el encarcelamiento de los internos agrupando así distintas normas, valores, actitudes y conductas de los mismo. En esta cultura se identifican características relevantes tales como normas, tatuajes, lenguaje o jerga y el porte de armas (Ruiz, 2017).

Autores como Clemente y Cornelius, (1992, como se citó en por Ruiz (2017) plantean que dentro de los centros penitenciarios las personas privadas de la libertad se someten a una cultura carcelaria que promueve ciertas normas internas y propias de supervivencia en las que se tiene en cuenta; la norma de cautela, en esta se expone que el privado de la libertad al llegar a un establecimiento penitenciario no debe involucrarse en la vida de los demás internos, tratan de no interactuar con las personas de su entorno, evitan acusar a sus compañeros de las faltas realizadas en el patio o en el entorno en el que se encuentran, evitan conflictos, también se habla de la norma del mantenimiento del yo, en esta se entiende que el interno debe demostrarse ante sus compañeros como valeroso, mitigar miedos, o cualquier otro sentimiento o conducta que lo haga vulnerable ante los demás, métodos de manipulación de los internos hacia los funcionarios.

Armas

En los establecimientos carcelarios se puede constatar la facilidad con que una parte de la población privada de la libertad accede a armas por medio de las visitas u otros medios, ellos también son fabricantes de sus propias armas corto punzantes lo que detona una problemática cotidiana en el área de vigilancia y seguridad en los centros penales, puesto que estos son objetos para cometer actos de homicidio, lesionar, herir, amedrantar y generar conflictos graves entre pares (Ruiz, 2017).

Estado del arte

Para la estructuración de antecedentes se realizó una búsqueda sistemática de 10 artículos acerca de factores psicosociales en los privados de libertad durante la emergencia sanitaria por Covid-19 teniendo en cuenta aquellos que hayan sido publicados durante los años 2020 hasta el 2023 los antecedentes se categorizan de la siguiente forma: *Impacto psicológico durante la emergencia sanitaria por covid19, Impacto social durante la emergencia sanitaria por covid19*. Se excluyeron

aquellos artículos cuya población no estuviese asociada con privación de la libertad, es importante resaltar que hay ausencia de artículos científicos con respecto al impacto de la pandemia en población privada de la libertad

Impacto psicológico durante la emergencia sanitaria por covid19

La salud mental es un estado de bienestar de todas las personas sin distinguir raza o grupo social. Sin embargo, hay diferentes grupos poblacionales donde la situación contextual hace que sean más proclives a tener dificultades en la salud mental. Uno de esos grupos de riesgo son los privados de la libertad (OMS).

Según Castro (2022) en su investigación denominada salud mental en las personas privadas de la libertad durante el contexto de pandemia en Ecuador, los centros penitenciarios constituyen espacios donde se concentran grupos colectivos vulnerables y al ser entornos cerrados las personas suelen perder el control produciendo en gran medida problemas de salud mental y creando alto impacto social, así mismo esta investigación afirma que 90% de la población penitenciaria evaluada presenta altos niveles de ansiedad y depresión. Los investigadores concluyen que estos niveles se asocian a la edad y a la gran cantidad de tiempo que dedican a pensar en el COVID – 19.

Aguirre y Castro (2020) en Ecuador investigaron acerca de las alteraciones psicológicas vinculadas a la privación de la libertad en medio de la pandemia COVID-19, los resultados de dicho estudio demuestran que se registraron 727 contagios y 23 personas fallecidas a causa del virus en centros penitenciarios, los autores afirman que durante el confinamiento por covid en las cárceles ecuatorianas se registraron amotinamientos a causa de las muertes por covid en privados de la libertad. Aguirre y Castro concluyen que la crisis agudizó el sufrimiento de los privados de libertad que están en la condición especial de padecer algún tipo de enfermedad mental y que hay alta probabilidad de que presenten algunos nuevos cuadros y síndromes a raíz del COVID 19, así mismo sugieren que la pandemia COVID 19 constituye un nuevo ingrediente que alimenta una crisis o crisis de los sistemas penitenciarios de América Latina y específicamente, de Ecuador.

Monsalve, (2020) realizó una investigación denominada salud mental en la ruta penal-penitenciaria pre y post covid19 cuyo objetivo se centró en revisar las circunstancias que configuran el contexto de la atención a los problemas de salud mental en las cárceles de España, así como el impacto producido en la población penitenciaria por la Covid 19. El autor concluye que a lo largo del tiempo de alarma y confinamiento, se han producido cierta empatía social pues las personas

mediante documentos y manifiestos muestran acciones de solidaridad con los presos, reclamando atención a los derechos de los presos, principalmente derecho a la salud y máximo respeto posible al resto de derechos en riesgo de durante pandemia, el autor afirma que es muy probable que la cárcel sea una institución de encierro y castigo e improbable capacidad rehabilitadora, la cual es capaz de proporcionar un elevado sufrimiento a quien ahí cumple su condena.

Impacto social durante la emergencia sanitaria por covid19 en los privados de la libertad

Güeri et al, (2021) en su investigación denominada abriendo ventanas virtuales en los muros de la prisión: reflexiones sobre la digitalización de las comunicaciones penitenciarias a propósito de la covid-19, plantea que la limitación de las comunicaciones durante el estado de alarma por covid 19 dejó en evidencia problemas en el ámbito de la seguridad y el bienestar de las personas privadas de la libertad y sus familias al afectar el derecho al contacto con el exterior, los autores exponen que la crisis provocada por la COVID-19 no se puede quedar anécdotas de pandemia y que debe ser el punto de inflexión que permita abrir ventanas virtuales en los muros de las prisiones, por lo cual la tecnología debe mediar entre los privados de la libertad y sus familias como derecho, el cual fue arrebatado durante el periodo de confinamiento obligatorio.

Gonzales et al., (2022) realizaron una investigación cuyo objetivo fue entender cómo las principales medidas adoptadas por las autoridades para mitigar contagios dentro de los reclusorios afectaron a familiares que cuidan de las personas encarceladas, los investigadores concluyen que durante la pandemia, las diversas medidas de mitigación de contagio implementadas por las autoridades agravaron los impactos negativos para las familias de las personas privadas de la libertad, la suspensión o restricción de visitas en los centros penitenciarios, la imposibilidad de comunicarse con su familiar, el temor a los contagios y la carencia de recursos influyeron negativamente en sus vidas. La mayoría de las personas que pertenecían al objeto de estudio señalaron que los problemas de salud que padecían a raíz del encarcelamiento aumentaron durante la emergencia sanitaria así mismo, el 60 % de las personas participantes en esta encuesta consideró que los problemas por tener a un familiar en un centro penitenciario aumentaron con la pandemia. finalmente, la investigación concluye que la pandemia y las medidas tomadas por las autoridades de los centros de detención empeoraron las circunstancias que hacen de la cárcel un factor que contribuye a la desigualdad social.

En el artículo titulado Cárcel, derechos humanos y salud publica en el contexto de la pandemia COVID-19 realizado por Guimaraes, Maclean y Eguivar (2021) en Bolivia, se evidencia que el

hacinamiento es un factor de riesgo altamente productivo de contagio y favorece la adquisición de otras enfermedades contagiosas, así mismo afirman que en los contextos penitenciarios no se logró establecer distanciamiento entre los PPL debido a la conglomeración de población en estos centros de reclusión, adicionalmente se identifica un aumento de vulnerabilidad en cuanto a la situación económica y los recursos administrados por sus familiares, y una significativa disminución de contacto con sus redes de apoyo.

Pastora (2021) realizó una investigación titulada Covid-19: doble aislamiento para jóvenes privados de la libertad. La función de los medios de comunicación, en el estudio la investigadora psicosocial ejecuta estrategias de comunicación entre los privados de la libertad y sus redes de apoyo, con el fin de identificar los efectos que esta interacción social podría tener en los internos, en los resultados concluye que la mayoría de los PPL manifiestan que las video llamadas son objeto de producción de emociones positivas y el autor refiere identificar una disminución significativa en los niveles de estrés y ansiedad en los internos.

Bracco et, al. (2022) realizaron un estudio con mujeres privadas de la libertad en Perú, cuyo objetivo fue analizar acciones de reclamo de mujeres privadas de libertad en una prisión de Lima-Perú durante los primeros meses de la emergencia sanitaria, los autores concluyen que la violencia y la sensación de injusticia de las mujeres frente al encarcelamiento es continuo, expresan que hay un sentir exceso de punitividad dadas las condiciones carcelarias, los investigadores afirman que hay grandes restricciones con respecto al acceso a la salud que vienen de antes de la pandemia pero que con el covid19 se intensificó la problemática.

Gonzales, Overa y Cautiño, (2022) realizaron una investigación a familiares de personas privadas de la libertad de México, donde evaluaban las medidas adaptadas por las autoridades para la disminución de contagios dentro de los centros penitenciarios y las afectaciones que estas medidas podrían causar en el interno y en sus principales redes de apoyo, en el estudio se encontró varios factores de vulnerabilidad comprometidos dentro de ellos los vínculos a nivel emocional, decadencia de la economía familiar y afectaciones a nivel social e interpersonal.

La investigación realizada por Ordoñez (2022) titulada Las mujeres que comparten la pena: relatos sobre las dinámicas familiares en la cárcel La Modelo de Bogotá durante el Covid-19, pretende analizar las transformaciones de las dinámicas sociales y familiares asociadas al encarcelamiento durante la pandemia, en cuanto a los resultados el autor manifiesta que se identifican afectaciones y disminución de interacción a nivel familiar, sentimental y dificultades

económicas, así mismo enfatiza en la ausencia de la figura materna en el hogar por causa de la separación y la privación de libertad que trae consigo dificultades a nivel de salud mental tanto para los familiares como para el interno.

Metodología

Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo cuantitativo descriptivo, según Hernández., Fernández y Baptista (2005) la investigación cuantitativa busca que el fenómeno se mida en su contexto cotidiano, por lo cual esta investigación es objetiva y no tiene en cuenta las opiniones o creencias de los investigadores, el presente estudio tiene una rigurosidad en los datos recolectados y se intenta generalizar los resultados encontrados. Para Hernández., Fernández y Baptista (2005) la investigación descriptiva busca especificar los fenómenos y realizar un análisis, este tipo de investigaciones son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso o situación, con esta investigación se plantean marcos de investigación a futuro.

Análisis de datos estadísticos

En esta investigación se realiza un procedimiento de análisis estadístico teniendo en cuenta la información de datos cuantitativos proporcionados por la Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario SISIPEC, se realiza un análisis de gráficos allí almacenados con el fin de recopilar información correspondiente a los factores psicosociales durante la emergencia por covid19, el análisis de estos datos se ejecuta mediante gráficos en el programa Excel.

Recolección de información

La información recopilada para la presente investigación se obtuvo por medio de diversos canales uno de ellos fue a través de la Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario SISIPEC de allí se obtuvo la mayoría de los datos, sin embargo, se recopilaron datos de informes proporcionados por policía judicial del centro penitenciario, unidad de sanidad penitenciaria y de bases de datos de atención y tratamiento penitenciario de la cárcel de Yopal. Es importante mencionar que se obtuvo autorización por parte de la institución para hacer pública esta investigación.

Población y muestra

Población

800 hombres privados de la libertad de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Yopal que se encontraban recluidos durante el periodo comprendido entre el año 2019 hasta el año 2022.

Resultados

Para la cuantificación de los resultados se realiza la elaboración de gráficos estadísticos que proporcionan datos e información relevante sobre las afectaciones a nivel psicológico de los privados de la libertad antes y durante la emergencia sanitaria, además facilita la observación de datos numéricos sobre salud mental como la incidencia de conductas suicidas, la cantidad de orientaciones psicológicas, los comisos de estupefacientes, efectos a nivel psicosocial enfocados en la comunicación e interacción directa con sus redes de apoyo entre otras. estos datos han sido recopilados por medio de informes mensuales del área de Atención y Tratamiento penitenciario, también con la plataforma de Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario, y a través de informes facilitados por policía judicial de la cárcel de Yopal. Es importante mencionar que se ha solicitado previa autorización al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) de la sede de Yopal para la administración de estos datos institucionales.

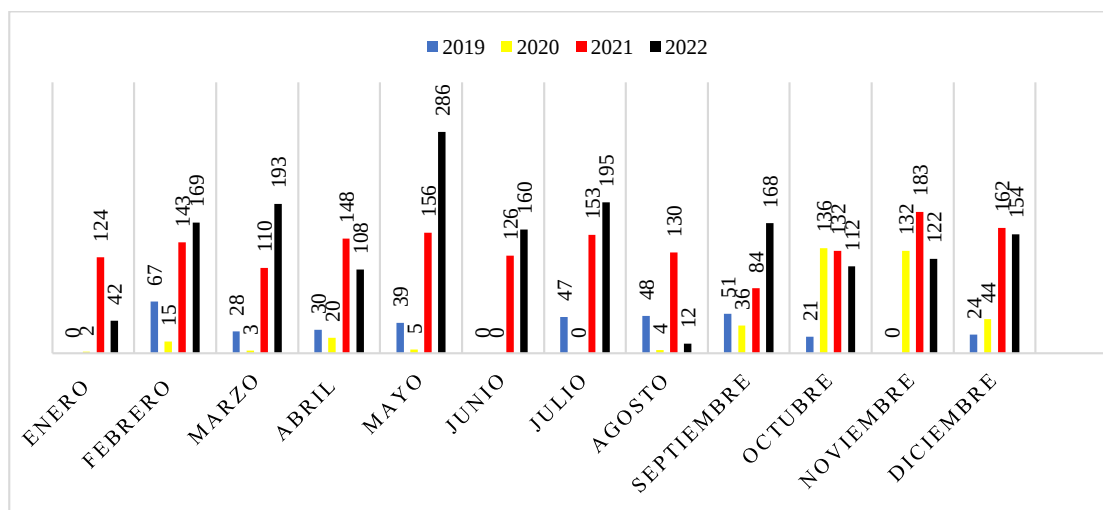
La categorización de resultados que se muestran a continuación se extraen de la propuesta teórica denominada la experiencia del encarcelamiento: una perspectiva psicosocial desarrollada por el autor Jose Ignacio Ruiz (2017) las categorías a tener en cuenta son (impacto a nivel cognitivo y emocional, suicidio, apoyo social y cultura carcelaria).

Factores psicológicos

Impacto a Nivel Cognitivo y Emocional

Figura 1

Atenciones psicológicas

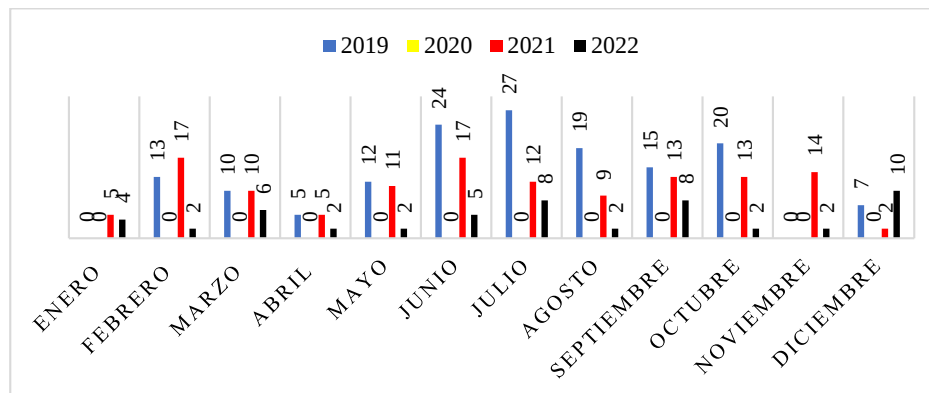


Nota. El grafico corresponde a la cantidad de atenciones psicológicas realizadas durante los años en 2019, 2020, 2021 y 2022. Fuente: elaboración propia.

La figura 1 muestra las atenciones realizadas en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Yopal por el área de psicología durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se determina que el año con afluencia en consultas con psicología fue el año 2022 y el mes en el cual se atendieron más privados de la libertad en temas de salud mental corresponde a mayo con un total de 285/800 privados de la libertad.

Figura 2

Atenciones en crisis realizadas a privados de la libertad



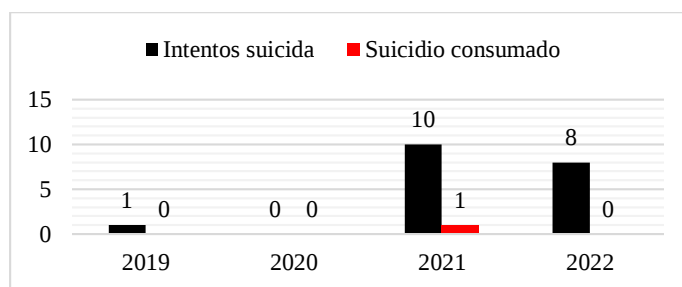
Nota. El grafico corresponde a la cantidad de atenciones en crisis realizadas durante los años en 2019, 2020, 2021 y 2022. Fuente: elaboración propia.

En el mes de julio del año 2019 se evidencia altas tasas de reportes asociados al manejo de contención emocional en esta población, esto se debe al incremento de episodios de crisis, así mismo se expone el registro de 27 internos atendidos de una muestra total de 800 privados de la libertad, es importante mencionar que debido a la emergencia sanitaria no se encuentra información de atenciones en el año 2020, no obstante la ausencia de registros no categorizan la inexistencia de crisis emocionales durante al año inicial de pandemia, sino que estos datos dan cuenta del poco acercamiento que se logró de parte de los profesionales de salud mental hacia los privados de la libertad durante el periodo crítico de pandemia, obedeciendo a los protocolos de bioseguridad impuestos por los entes gubernamentales y atendiendo a las circular N°0001 del INPEC.

Suicidio

Figura 3

Intentos de suicidios y suicidios consumados

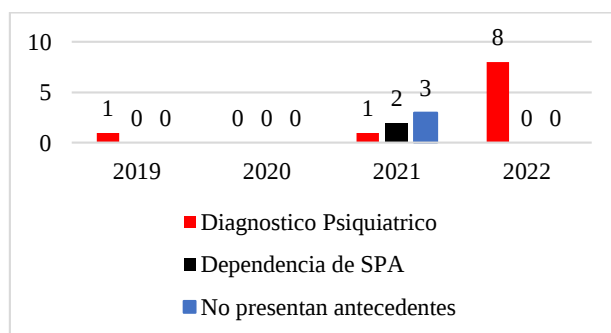


Nota. El grafico corresponde a la cantidad de intentos de suicidio y suicidio consumado entre el año 2019, 200, 2021 y 2022. Fuente: elaboración propia.

En el anterior grafico se evidencia que el año anterior pandemia 2019 solo se registra un intento de suicidio, en el 2020 no hubo reporte de intentos de suicidio, por otra parte, el año en el que más se presentaron intentos de suicidio fue en el año 2021 donde se reportó que 10 personas privadas de la libertad de la CPMS de Yopal intentaron quitarse la vida. Por esta misma línea se identifica 1 suicidio consumado en esta cárcel durante el año 2021 y finalmente se halla que durante el año 2022 se reportaron aproximadamente 8 intentos de suicidio.

Figura 4

Antecedentes Psicopatológicos de las personas que realizaron conductas suicidas.



Nota. El grafico corresponde a los antecedentes psicopatológicos de las personas que realizaron conductas suicidas entre el año 2019, 2020, 2021 y 2022 en la CPMS de Yopal. Fuente: elaboración propia.

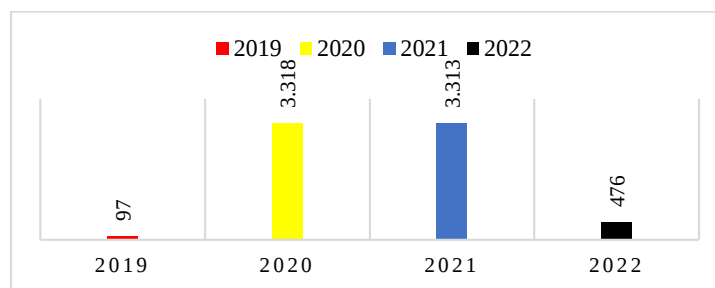
El grafico deja ver que en el año 2019 solo se presenta un intento de suicidio cuyo privado de la libertad presentaba diagnostico psiquiátrico, en el 2020 no se registraron datos relacionados con intentos de suicidio, en el 2021 solo una persona con diagnostico psiquiátrico y medicamento realizo conducta suicida, los privados de la libertad que durante este año cometieron más intentos de suicidio fueron aquellos que no referían ningún tipo de antecedentes psicopatológico, se resalta que este año también dos privados de la libertad con dependencia a sustancia intentaron quitarse la vida. Por último, el año 2022 las cifras cambian drásticamente dejando ver que las personas que más han intentado quitarse la vida en el centro de penitenciario son los pacientes con diagnósticos psiquiátrico.

Factores sociales

Apoyo social

Figura 5

Visitas virtuales antes de pandemia y durante pandemia

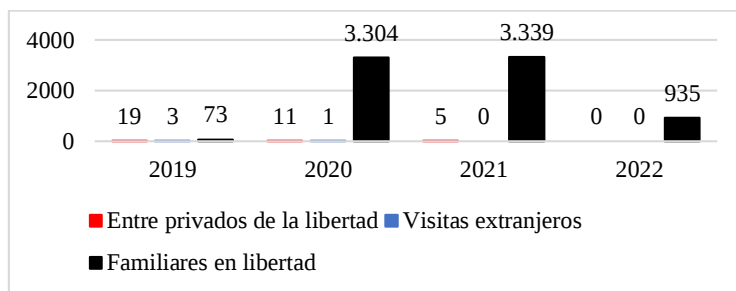


Nota. El grafico corresponde a la cantidad de visitas virtuales familiares realizadas en el año 2019, 2020, 2021 y 2022. Fuente: elaboración propia.

En la figura número 3 se puede evidenciar los datos estadísticos asociados a las visitas familiares realizadas entre las personas privadas de la libertad y sus principales redes de apoyo, en el grafico se identifica que el año con más prevalencia en comunicación por medios electrónicos como video llamadas ha sido en el año 2020, esto se debe a que en este año inicio la pandemia de la Covid -19, el INPEC estableció medidas obligatorias de aislamiento social prohibiendo el ingreso de visitas presenciales, de esta forma las cifras en comunicación e interacción dinámica y virtual se incrementaron en el año 2020 y 2021 que fueron los años más críticos asociados a este virus.

Figura 6

Modalidad de visitas



Nota. . El grafico corresponde a las modalidades de visitas realizadas en los centros penitenciarios durante el año 2019, 2020, 2021 y 2022. Fuente: elaboración propia.

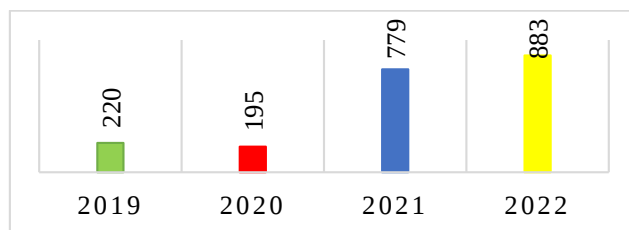
Durante la pandemia del Covid – 19 se establecieron estrategias con el fin de permitir el acercamiento y fortalecimiento de los vínculos socio-afectivos, por esta razón el INPEC desarrollo el programa visitas virtuales familiares (VIVIF) donde le permitían a los privados de la libertad comunicarse con sus familiares más cercanos por medio de video llamadas, en este mismo sentido se identifican varios tipos de modalidades de interacción dentro de ellas se encuentra la comunicación con otras personas que también se encuentran en privación de libertad, con personas que se encuentran fuera del país, y con personas que residen en el mismo país y se encuentran en libertad, de acuerdo al grafico podemos evidenciar que la mayoría de los familiares de los privados de la libertad se encuentran residiendo en Colombia, y que en el año 2020 y 2021 aumentaron las cifras en comunicación por video llamada debido a la pandemia, la modalidad de visitas virtuales que prevalece es por parte de familiares que se encuentran en libertad.

Cultura carcelaria

Armas

Figura 7

Armas decomisadas

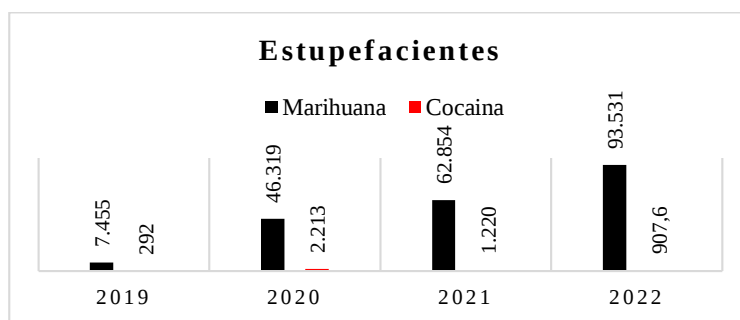


Nota. El grafico corresponde a la cantidad de armas decomisadas en los operativos realizados en el año 2020, 2021 y 2022. Fuente: elaboración propia.

El grafico evidencia que existe un incremento anual de armas incautadas, durante la pandemia las personas privadas de la libertad portaron y fabricaron más armas en comparación con el año anterior a pandemia 2019, así pues estos toman relevancia teniendo en cuenta la perspectiva psicosocial de Ignacio Ruiz donde menciona que las armas presentes en los centros penitenciarios generan problemática a nivel social ya que estas son utilizadas en gran medida para cometer: suicidio, lesionar y generar conflictos graves entre pares.

Figura 8

Estupefacientes incautadas

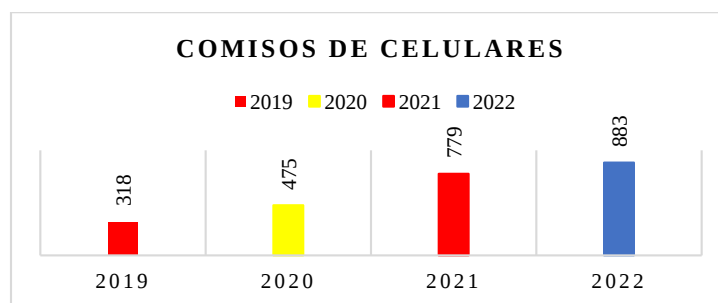


Nota. El grafico corresponde a la cantidad de estupefacientes decomisadas en gramos en los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Fuente: elaboración propia.

El grafico evidencia que durante los años de pandemia la cifra de marihuana incautada se eleva anualmente, por el contrario, la cifra de cocaína comisada durante pandemia disminuye.

Figura 9

Comisos de celulares



Nota. El grafico corresponde a la cantidad de celulares incautados en los operativos realizados en el año 2019, 2020, 2021 y 2022. Fuente: elaboración propia.

El grafico deja ver que en el año 2022 se realizaron más comisos de celulares con un total de 883 equipos terminantes móviles. Existe un aumento significativo de celulares dentro del centro penitenciario esto puede estar relacionado con la necesidad de acercamiento del privado de la libertad con el exterior lo cual a su vez motivo la tenencia de estos dispositivos móviles.

Conclusiones

Afectaciones psicológicas de los privados de la libertad durante la emergencia Sanitaria por Covid-19

Como primera conclusión dando respuesta al objetivo específico identificar afectaciones psicológicas en los privados de la libertad durante la emergencia sanitaria por covid19, se encuentra que:

Teniendo en cuenta los registros de asistencia y atención por psicología, se evidencia que en el año 2022 existió una gran afluencia de seguimiento psicológico en comparación con el año 2019 año anterior a pandemia de covid-19. Los datos recopilados para esta investigación dan cuenta como existe una variabilidad en las asistencias con psicología, en el año 2020 hay datos menores, esto esta mediado por el poco acercamiento que había de parte del personal administrativo hacia los privados de la libertad debido a las medidas de bioseguridad. Una vez levantado estas medidas se ven como las cifras crecen exponencialmente, esto puede estar mediado por las posibles afectaciones a nivel psicológico que ha dejado el covid en los privados de la libertad, el aumento de la necesidad de atención en el área de psicología puede estar mediado por la inestabilidad emocional de los privados de la libertad.

Así mismo, en el proceso investigativo se encontró que en relación a las atenciones en crisis en salud mental realizadas, el año con abordaje más alto a privados de la libertad con el objetivo de realizar contención emocional fue el año 2019 en el mes de julio con un total de 27 internos atendidos sobre 800 privados de la libertad, es importante mencionar que debido a la emergencia sanitaria no se registraron atenciones en el año 2020, no obstante la ausencia de registros no categorizan la inexistencia de crisis emocionales durante al año inicial de pandemia, sino que estos datos dan cuenta del poco acercamiento que se logró de parte de los profesionales de salud mental

hacia los privados de la libertad durante el periodo crítico de pandemia, obedeciendo a los protocolos de bioseguridad impuestos por los entes gubernamentales y atendiendo a las circular N°0001 del INPEC.

En cuanto a la categoría suicidio en época de pandemia, los resultados arrojan que el año en el que más se presentaron intentos de suicidio fue en el año 2021 donde se reportaron 10 intentos, así mismo durante el año 2021 se registró 1 suicidio consumado en la cárcel de Yopal en el mes de enero, los registros revisados en esta investigación dan cuenta que el privado de la libertad que se quitó la vida durante época de pandemia, se encontraba también aislado en una unidad de tratamiento especial UTE, que no tenía actividades ocupacionales de redención, no contaba con apoyo de red familiar y además contaba con antecedentes psiquiátricos, así mismo manifestó tener dificultades de convivencia en el patio, el suicidio, este hecho se relaciona con los postulados teóricos de Durkheim (citado por Gutiérrez y Vallejo, 2015) el cual afirma que se ha encontrado que las personas privadas de la libertad realizan conductas suicidas motivadas por la ausencia de estrategias de afrontamiento y dificultades en las dinámicas relacionales en el contexto penitenciario con sus pares, adicionalmente el autor refiere que esta problemática inicia con la expresión o amenaza verbal en la que manifiesta el deseo de morir, es por esto que cualquier indicio de conducta, idea o gesto relacionado con el suicidio debe reconocerse como un factor de riesgo. Así mismo, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2007) Los suicidios tienden a ocurrir por ahorcamiento cuando los privados de la libertad se encuentran aislados o en celdas segregadas, y durante el tiempo en que hay menos personal como, por ejemplo, en las noches o fines de semana.

Es importante mencionar que en el año 2020 a inicios de confinamiento no hubo ningún tipo de acompañamiento psicológico debido a las medidas de seguridad impuestas, por lo cual no existen registros de intentos de suicidio en la cárcel de Yopal durante dicho año, esta investigación no descarta por completo la ausencia de intentos de suicidio durante esta época sin embargo los registros son insuficientes.

Como conclusión respecto a suicidio se determinó que en el año 2022 las cifras dejan ver que las personas que más han intentado quitarse la vida en el centro de penitenciario de Yopal son los pacientes con diagnósticos psiquiátrico. Para la OMS los factores psicosociales comunes en los reclusos suicidas son historia de enfermedad psiquiátrica y problemas emocionales. Esta investigación también concluye que en el año 2021 se evidencia alto índice de comportamiento suicida de privados de la libertad que no necesariamente tienen un diagnóstico psiquiátrico y que

según los datos entregados estos intentos corresponden a fenómenos de la adaptación en el centro, este resultado abre la puerta a futuras investigaciones con el fin de determinar el comportamiento suicida de privados de la libertad no psiquiátricos durante este año con fin de dar explicación a dicho fenómeno.

Afectaciones sociales de los privados de la libertad durante la emergencia Sanitaria por Covid-19

En cuanto a apoyo social esta investigación concluye que, el año con más prevalencia en comunicación por medios electrónicos como video llamadas ha sido en el año 2020, esto se debe a que en este año inicio la pandemia de la Covid -19, lo que trajo consigo innovación en materia tecnológica para solventar la necesidad de comunicación con las redes de apoyo de los privados de la libertad de esta forma el estudio muestra que las cifras en comunicación e interacción dinámica y virtual se ven disparadas en el año 2020 y 2021 que fueron los años más críticos asociados a la medida de aislamiento, después de estos dos años, se evidencia un decaimiento en las visitas virtuales debido a la reactivación de visitas presenciales a los privados de la libertad.

Así mismo, se concluye que, con el fin de mantener las relaciones interpersonales de los internos con sus principales redes de apoyo, se implementó el programa visitas virtuales familiares VIVIF donde le permitían a los privados de la libertad comunicarse con sus familiares más cercanos por medio de video llamadas. Durante el proceso investigativo se identificaron varios tipos de modalidades de interacción a través de videoconferencia, dentro de ellas se encuentra la comunicación con otras personas que también están privadas de la libertad, con personas que se residen fuera del país, y con personas que viven en el mismo país y se encuentran en libertad, la investigación pone en evidencia que durante el año 2020 hasta el año 2022 la mayor parte de la comunicación de los privados de la libertad era con familiares en libertad seguido de comunicaciones entre mismos privados de la libertad de otros establecimientos penitenciarios. En comparación con el año anterior a pandemia las visitas virtuales tuvieron un crecimiento exponencial debido a las medidas de bioseguridad. En el 2019 si se encontraron datos de visitas virtuales sin embargo quienes hacían uso de este medio de comunicación en su mayoría eran privados de la libertad extranjeros provenientes de Venezuela.

Con respecto a la cultura carcelaria se concluye que en la categoría armas durante el año 2020 se evidencio poca presencia de armas decomisadas por el personal de guardia, existe un incremento año a año, en el 2019 año anterior a pandemia se decomisaron 220, en el 2021 se decomisaron 779

y en el año 2022 la cifra se elevó a 883, es importante resaltar que según los datos obtenidos durante el año 2020 periodo crítico de pandemia según las medidas impuestas por el INPEC el acercamiento con los internos era limitado por lo que también se limitaron las labores de operativos con el fin de incautar estas armas. La investigación pone en evidencia que durante la época de pandemia las cifras de incautación de marihuana se elevan mientras que las de cocaína disminuyen, según policía judicial del centro penitenciario el consumo e incautación de cocaína disminuye debido a la prohibición de las visitas presenciales ya que en mayor medida esta sustancia era proveída por personas externas mediante las visitas, la cifra de cannabis que por el contrario aumenta tiene relación con que su valor adquisitivo es menor y que en mayor medida mediante modalidad de lanzamiento o balones ingresaba al centro penitenciario, estos resultados permiten inferir que durante época de pandemia era mayor el consumo de cannabis que el consumo de cocaína en el CPMS Yopal.

Se concluye que en el año 2022 se realizaron más comisos de celulares con un total de 883 equipos terminantes móviles, se evidencia un aumento año a año, es importante resaltar que durante el periodo crítico de pandemia el personal de guardia del Inpec tenía acceso limitado con los privados de la libertad debido a las medidas de seguridad impuestas por el covid lo cual limitaba los operativos con el fin de incautar estos equipos, así mismo según los reportes obtenidos para esta investigación dichos equipos llegaban al centro mediante modalidades de lanzamiento de la parte externa al centro penitenciario.

Según esta investigación el impacto psicosocial en los privados de la libertad durante el tiempo de pandemia, se evidencia en: el impacto psicológico que si bien, no se muestra notoriamente la atención por psicología en el primer año de la medida de aislamiento debido a la restricción en el contacto de los PPL con los profesionales en psicología; si se evidencia un aumento significativo de estas atenciones en los años siguientes (2021 y 2022), en donde las medidas de aislamiento se habían flexibilizado. Así mismo se evidencia que durante la emergencia sanitaria las cifras de intentos de suicidio aumentaron en comparación con el 2019 (año en el que no había medida de aislamiento), así mismo se presentó un suicidio en el año 2021.

En este mismo sentido, el impacto social está relacionado con la ausencia de las visitas presenciales y en cómo la dinámica carcelaria en cuanto a contacto con el exterior, dio un giro hacia lo tecnológico con el fin de no perder el contacto socio familiar de los privados de la libertad por lo cual se implementó las VIVIF visitas virtuales familiares. Esta medida facilitó que todos los PPL

tuvieran alguna forma de comunicación con sus familiares ya que no solo se restringía únicamente aquellos privados de la libertad extranjeros. Así mismo, esta investigación muestra que durante la pandemia las personas privadas de la libertad portaron y fabricaron más armas en comparación con el año anterior a pandemia (2019), esto toma relevancia según la teoría de José Ignacio Ruiz, (2017) quien afirma que el porte de armas representa una amenaza en el ambiente carcelario ya que estas son portadas para causar daño y crear diversos conflictos, lo que genera una problemática grave en el clima social y carcelario.

Finalmente, en esta investigación se evidenció un aumento en el porte de sustancias psicoactivas particularmente de cannabis en comparación al año anterior a pandemia, lo cual permite hipotetizar que el consumo durante época de emergencia sanitaria se elevó, pero por el contrario el consumo de cocaína disminuyó.

Referencias

Aguirre, J., y Castro, A. (2020). Alteraciones psicológicas vinculadas a la privación de libertad en medio de la pandemia covid-19. *Recimundo: Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 4(4), 410-427.

Balluerka Lasa, N., Gómez Benito, J., Hidalgo Montesinos, M. D., Gorostiaga Manterola, A., Espada Sánchez, J. P., Padilla García, J. L., & Santed Germán, M. Á. (2020). Las consecuencias psicológicas de la COVID-19 y el confinamiento. Informe de investigación.

Castro Medina, I. M. (2022). *Salud mental en las personas privadas de la libertad en el contexto de la pandemia* (Bachelor's thesis, Pontificia Universidad Católica del Ecuador).

Circular 000001 de 12 de marzo de 2020 [Instituto Nacional Penitenciario]. implementación de medidas (alcance directivo 004/2020) para la prevención de contagio de Covid-19 ante la declaratoria emergencia sanitaria. INPEC

Circular 000018 de 14 de abril de 2020 [Instituto Nacional Penitenciario]. Continuación de medidas ante aislamiento preventivo obligatorio a partir del 13 de abril de 2020. INPEC

González, C., Olvera, R., y Coutiño, J. (2022). Visitar las cárceles durante la pandemia por COVID-19: el encarcelamiento como factor de desigualdad. *Psicología Iberoamericana*, 30(3), e303476-e303476.

González, C., Olvera, R., y Coutiño, J. (2022). Visitar las cárceles durante la pandemia por COVID-19: el encarcelamiento como factor de desigualdad. *Psicología Iberoamericana*, 30(3), e303476-e303476.

Güerri, C. Martí, M & Pedrosa, A. (2021). Abriendo ventanas virtuales en los muros de la prisión. *IDP: revista de Internet, derecho y política= revista d'Internet, dret i política*, (32), 9.

Güerri, C., Martí, M., y Pedrosa, A. (2021). Abriendo ventanas virtuales en los muros de la prisión. *IDP: revista d'Internet, dret i política*, (32).

Guimaraes, A., Maclean, E., y Eguivar, M. (2020). Cárcel, derechos humanos y salud pública en el contexto de la pandemia COVID-19. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, (34), 35-66

Gutiérrez, M., Vallejo, C., Rojas, B. P., y Medina, Ó. A. (2015). Ideación suicida y factores asociados en internos de un establecimiento penitenciario de Antioquia (Colombia). *Revista colombiana de psiquiatría*, 44(2), 100-105.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2016). Metodología de la investigación. 6ta Edición Sampieri. Soriano, RR (1991). *Guía para realizar investigaciones sociales*. Plaza y Valdés.

Larrotta C., R., Luzardo B., M., Vargas C., S. & Rangel N., K. (2014). Características del comportamiento suicida en cárceles de Colombia. *Revista Criminalidad*, 56 (1): 83-95.

Mamani, M. V. H. (2020). Cárceles y covid-19 en argentina sobre las “excarcelaciones masivas”. *Página Abierta*.

Mellizo, L y Moreno, C. (2005). Caracterización sociodemográfica y psicosocial de familias de internos e internas de la Cárcel Distrital y la Reclusión de Mujeres de Bogotá.

Monsalve, M. H. (2020). Salud mental en la ruta penal-penitenciaria pre y post covid19. *Norte de salud mental*, 17(63), 38-46.

Narvarte, G., Olmo, P y Cubero, C. (2021), De los controles disciplinarios a los controles securitarios, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, 804 páginas. *HISPANIA NOVA. Primera Revista de Historia Contemporánea on-line en castellano. Segunda Época*, 884-888.

Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito. (31 de marzo de 2020). *Preparacion y respuestas para la covid19 en las cárceles*. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/COVID-19/20-02218_Position_paper_ES.pdf

Organización Mundial de la Salud, (2007). Prevención del suicidio en cárceles y prisiones. *Departamento de salud mental y abuso de sustancias*.

Organización Mundial de la Salud. (17 de junio de 2022). *Salud mental: fortalecer nuestra propuesta*. Who.int. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response#>

Pastora, A. (2020). COVID-19, doble aislamiento para jóvenes privados de libertad. La función de los medios de comunicación. *Revista Costarricense de Trabajo Social*, (38).

Perez, C. (2015). *Las mujeres invisibles*. Banco interamericano de desarrollo.

Ribeiro, R y Mendoza, N. (2013). El cuerpo preso tatuado: un espacio discursivo. *Andamios*, 10(23), 281-301.

Ruiz, J. (2007). Cultura ciudadana, miedo al crimen y victimización: un análisis de sus interrelaciones desde la perspectiva del tejido social. *Acta colombiana de psicología*, 10(1), 65-74.

Ruiz, J. (2017). Psicología Jurídica, Evaluación Y Tratamiento De La Conducta Antisocial. Editorial Kimpres Ltda. <https://Acc.Org.Co/Publicaciones/Func-Startdown/20/>

Ruiz, J., Gómez, I., Landazabal, M., Morales, S., Sánchez, V., y Páez, D. (2002). Riesgo de suicidio en prisión y factores asociados: un estudio exploratorio en cinco centros penales de Bogotá. *Revista colombiana de Psicología*, 11, 99-114.

Semana, (07 de junio de 2020). *10 horas de terror*. Semana.com. <https://www.semana.com/nacion/articulo/en-exclusiva-masacre-carcel-la-modelo-pruebas-del-amenamiento-carcelario/677853/>

Valverde, J. (1991). La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada. Madrid: Editorial Popular, S. A.

Varela, C., Lorenzo, M., & García-Álvarez, J. (2020). La Escuela en Prisión ante el Covid-19. Un Desafío Sobre el que Repensar la Educación. *Revista Internacional De Educación Para La Justicia Social*, 9(3), 1-12.

Vargas, J. (2022). *Mujeres que comparten la pena: relatos sobre las dinámicas familiares en la cárcel La Modelo de Bogotá durante el Covid-19* (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario).

Señores:

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE YOPAL

DR: Gustavo Fredy Moscoso

Director (E)

Ciudad

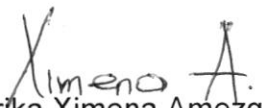
Asunto: Desarrollo de actividades de carácter académico- investigativo

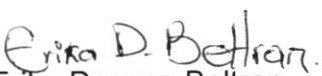
Cordial saludo

En desarrollo de un proyecto de investigación, dentro del ejercicio de formación posgradual, como candidatas a optar el título de especialista en psicología jurídica y forense, de la Universidad Santo Tomas sede Tunja (Boyacá), comedidamente nos permito presentar solicitud formal para el acceso a la información documental de manera institucional llevada por el área de atención y tratamiento especialmente de la parte psicosocial, con el fin de llevar a cabo actividades con fines académicos y formativos como opción de grado titulado **"Impacto psicosocial en los privados de libertad de la CPMS de YOPAL durante el aislamiento por Covid-19"**.

La información recaudada, será de carácter académico y formativo, la cual reposara en el archivo documental de la universidad Santo Tomas.

Agradezco su valiosa colaboración


Erika Ximena Amezquita Tirano
CC. 1051476147


Erika Dayana Beltran
CC. 1006446542